



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 812 **Letra:** B **Pág. N°:** 06

Autor/res: Bloque Vamos Corrientes

Extracto: E/ Proy. Comunicación. Solicita al DEM, extensión de la red de desagües cloacales sobre calle Punta Tacuara, en el tramo comprendido entre las intersecciones con calle Bella Vista y calle Empedrado, del B° Molina Punta.

Fecha de Entrada: 2026-08-10



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La solicitud efectuada por vecinos del Barrio Molina Punta durante la Sesión Preparatoria del día 7 de agosto, realizada en el marco de la Sesión Itinerante del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes

CONSIDERANDO:

Que los vecinos del Barrio Molina Punta han manifestado la necesidad de contar con la extensión de la red de desagües cloacales sobre calle Punta Tacuara, en el tramo comprendido entre sus intersecciones con calle Bella Vista y calle Empedrado.

Que el acceso a una adecuada infraestructura sanitaria constituye un componente fundamental para garantizar condiciones dignas de habitabilidad, contribuyendo a la protección de la salud de la población y al cuidado del ambiente.

Que la ampliación de la red cloacal permitirá brindar una solución adecuada a las necesidades de los vecinos del sector, evitando la dependencia de sistemas individuales de disposición de efluentes que pueden resultar insuficientes y generar inconvenientes sanitarios y ambientales.

Que la ejecución de esta obra contribuiría a mejorar las condiciones de salubridad del barrio, prevenir posibles anegamientos y contaminación del suelo, y favorecer una mejor calidad de vida para las familias que residen en la zona.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que resulta necesario atender las demandas planteadas por los vecinos durante la Sesión Itinerante, ya que este tipo de encuentros constituyen una herramienta fundamental para conocer de manera directa las problemáticas y necesidades de los distintos barrios de nuestra ciudad.

Que corresponde al Estado Municipal promover y gestionar acciones tendientes a garantizar el acceso progresivo a servicios públicos esenciales y a mejorar la infraestructura urbana de los distintos sectores de la ciudad.

Que, en virtud de lo expuesto, resulta pertinente solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas competentes y en articulación con el organismo prestatario correspondiente, evalúe la factibilidad técnica y gestione la extensión de la red cloacal en calle Punta Tacuara, entre calles Bella Vista y Empedrado, Barrio Molina Punta.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Red de desagües cloacales sobre calle Punta Tacuara, en el tramo comprendido entre sus intersecciones con calle Bella Vista y calle Empedrado.

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas competentes y en articulación con el organismo correspondiente, evalúe y gestione la factibilidad para la extensión de la red de desagües cloacales sobre calle Punta Tacuara, en el tramo comprendido entre las intersecciones con calle Bella Vista y calle Empedrado, del Barrio Molina Punta.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

ARTICULO 2°.- SOLICITAR que, en caso de resultar técnicamente viable, se arbitren los medios necesarios para avanzar con las gestiones correspondientes para la ejecución de la obra solicitada por los vecinos del sector.

ARTÍCULO 3°.- DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 812-B-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.
Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 10/8/2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 812-B-2026

E/Proyecto de Comunicación. Bloque Vamos Corrientes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 10 de Agosto de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 812-B-2026

Fecha de ingreso:

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 812-B-2026

Fecha de ingreso: 10/08/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,